

ACTA NÚMERO 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE: "SUMINISTRO DE GASÓLEO -CLASE A Y CLASE B- PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LIMUSA.", CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 9/2020.

En la ciudad de Lorca, siendo las 09:03 horas del día 21 de octubre de 2020, en las oficinas de Limpieza Municipal de Lorca, S.A. (Limusa), tiene lugar la sesión de este Órgano, asistiendo los siguientes miembros:

PRESIDENTE

D. Diego José Mateos Molina

VOCALES

D. Francisco Ibáñez Martínez

D. Asensio Díaz Olcina

D. José Luis Peñas Pérez

D. Francisco Javier Martínez Martínez

D. Diego José Cánovas Picón

SECRETARIA

D^a. Laura Giner Morante

D. Francisco Ibáñez Martínez comienza dando lectura del Expediente de Contratación 9/2020.

1. Antecedentes

A este proceso de licitación presentaron oferta 4 empresas, las 4 fueron aceptadas, son las siguientes:

Nº	LICITADORES	CIF
1	AVIA- ESERGUI DISTESER, S.L.U	B95799664
2	DIESEL MEDITERRANEO S.L	B73124943
3	PINEDA OIL S.L	B73427759
4	RECURSOS ENERGÉTICOS DEL SURESTE S.L (RENESUR)	B73822215

Las empresas anteriormente mencionadas han realizado propuesta para los siguientes lotes:

Nº	LICITADORES		
1	AVIA- ESERGUI DISTESER, S.L.U	LOTE 1	LOTE 2
2	DIESEL MEDITERRANEO S.L	LOTE 1	
3	PINEDA OIL S.L	LOTE 1	LOTE 2
4	RECURSOS ENERGÉTICOS DEL SURESTE S.L (RENESUR)	LOTE 1	

El presupuesto máximo de licitación para este Expediente 9/2020 es el siguiente:

Lote	Combustible	Litros estimados anuales	Precio (IVA 21 % incluido)	Presupuesto base de licitación
1	Gasóleo A	484.000,00	1,0903 €	527.705,20 €
2	Gasóleo B	52.000,00	0,9075 €	47.190,00 €
TOTAL				574.895,20 €

El día 14 de octubre de 2020 se llevó a cabo la apertura de los sobres nº 2 “proposición económica”, siendo las ofertas las siguientes:

(% de descuento sobre precio de mercado establecido en los Pliegos que rigen el presente contrato)

	LOTE 1 % DESCUENTO	LOTE 2 % DESCUENTO
AVIA-ESERGUI DISTESER S.L.U	11,70%	0,10%
DIESEL MEDITERRÁNEO S.L	11,00%	NO PRESENTA
PINEDA OIL S.L	17,10%	1,10%
RECURSOS ENERGÉTICOS DEL SURESTE S.L (RENESUR)	10,61%	NO PRESENTA

2. Evaluación sobres número 2 (proposición económica)

En cuanto a las ofertas anormalmente bajas se estará a lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, siguiendo los criterios del artículo 85 del RGLCAP.

A continuación, se procede a comunicar la evaluación de las proposiciones económicas:

LOTE Nº 1: GASÓLEO A

	LOTE 1 % DESCUENTO
AVIA-ESERGUI DISTESER S.L.U	11,70%
DIESEL MEDITERRÁNEO S.L	11,00%
PINEDA OIL S.L	17,10%
RECURSOS ENERGÉTICOS DEL SURESTE S.L (RENESUR)	10,61%

Aplicando los criterios objetivos para identificar los casos en que una oferta se considere anormal, se comprueba que ninguna de las cuatro empresas está incurso en presunción de anormalidad.

LOTE Nº 2: GASÓLEO B

	LOTE 2 % DESCUENTO
AVIA-ESERGUI DISTESER S.L.U	0,10%
DIESEL MEDITERRÁNEO S.L	NO PRESENTA
PINEDA OIL S.L	1,10%
RECURSOS ENERGÉTICOS DEL SURESTE S.L (RENESUR)	NO PRESENTA

Aplicando los criterios objetivos para identificar los casos en que una oferta se considere anormal, se comprueba que ninguna de las cuatro empresas está incurso en presunción de anormalidad.

Conforme al apartado 15.CRITERIOS DE VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN del PCAP, el presente contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa, siendo la más ventajosa la que incorpore un mayor descuento sobre el precio de referencia para cada uno de los dos lotes.

Aplicando los descuentos presentados al presupuesto base de licitación, las ofertas económicas son las siguientes:

	OFERTA LOTE 1	OFERTA LOTE 2
AVIA-ESERGUI DISTESER S.L.U	465.963,69 €	47.142,81 €
DIESEL MEDITERRÁNEO S.L	469.657,63 €	NO PRESENTA
PINEDA OIL S.L	437.467,61 €	46.670,91 €
RECURSOS ENERGÉTICOS DEL SURESTE S.L (RENESUR)	471.715,68 €	NO PRESENTA

(IVA INCLUIDO)

En virtud de los resultados obtenidos se determina que la mejor oferta para ambos lotes recae sobre la empresa PINEDA OIL S.L, por lo tanto, siendo la oferta presentada por PINEDA OIL S.L para ambos lotes la más ventajosa y cumpliendo con las condiciones establecidas en los Pliegos, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria provisional para cada uno de los lotes a las siguientes empresas:

LOTE Nº 1 (GASÓLEO A) del Expediente 9/2020 a la empresa PINEDA OIL S.L con un descuento del 17,10 % (diecisiete con diez por ciento), 437.467,61 € (cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete euros con sesenta y un céntimos).

LOTE Nº 2 (GASÓLEO B) del Expediente 9/2020 a la empresa PINEDA OIL S.L con un descuento del 1,10 % (uno con diez por ciento), 46.670,91 € (cuarenta y seis mil seiscientos setenta euros con noventa y un céntimos).

A continuación, se le solicitará la documentación necesaria para formalizar la adjudicación a la empresa propuesta, el plazo para la aportación de dicha documentación será de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la comunicación.

Una vez esta documentación haya sido conformada, se propondrá la adjudicación al Consejo de Administración para su valoración y aprobación y así proceder con la adjudicación, se publicará en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la página web de Limusa (www.limusa.es).

Siendo las 09:10 horas, sin más asuntos que tratar por el Sr. Presidente finaliza la sesión.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Diego José Mateos Molina

Fdo. Laura Giner Morante

VOCALES:

Fdo. Francisco Ibáñez Martínez

Fdo. Asensio Díaz Olcina

Fdo. José Luis Peñas Pérez

Fdo. Francisco Javier Martínez Martínez

Fdo. Diego José Cánovas Picón